

ACG197/5d: Modificación no sustancial de la titulación de Graduado/a en Biotecnología.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2023

Anexo I. Formulario de solicitud modificación “no sustancial” para Grado/Máster

Solicitud individual <input type="checkbox"/>	Solicitud conjunta <input type="checkbox"/>
	2501808-GRADUADO/A EN BIOQUÍMICA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA 2502955-GRADUADO/A EN BIOTECNOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
Fecha aprobación órgano de gobierno: Junta de Facultad de 30 de marzo de 2023.	
Enlace al documento que evidencia la aprobación: http://sl.ugr.es/MNS_ac_002	
Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)	
1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título Criterio 1. Adscripción al ámbito de conocimiento "Bioquímica y biotecnología".	
2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje NO PROCEDE	
3. Admisión, reconocimiento y movilidad NO PROCEDE	
4. Planificación de las enseñanzas Criterio 4, Planificación de las enseñanzas. Solicitamos quitar los requisitos que aparecen en la memoria para la matriculación del TFG, para que se rija por lo establecido en la normativa de TFG de la Universidad de Granada y las directrices propias de cada centro en su caso. En el campo “5.5.1.4 Observaciones” de la memoria se indicará de la siguiente manera: Requisitos previos (Grado en Bioquímica): Para poder matricular la asignatura, el estudiante deberá tener superados el 60% de los créditos de la titulación entre los que se deberán incluir todas las materias obligatorias y básicas de primer y segundo curso. Requisitos previos (Grado en Biotecnología): Se recomienda seguir el orden cronológico de las enseñanzas del grado y haber aprobado las asignaturas del módulo básico y un 60% de las materias obligatorias.	
5. Personal académico y de apoyo a la docencia NO PROCEDE	
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios NO PROCEDE	
7. Calendario de implantación del título NO PROCEDE	
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad NO PROCEDE	